



Ayuntamiento de Berlanga de Duero

RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS

RECOMENDACIONES EN EL MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN HOGARES AFECTADOS POR COVID-19

- Se deben depositar todos los residuos del paciente y en general los procedentes de domicilios con personas enfermas o en los que exista sospecha de contagio, conforme las instrucciones que marca la Orden SND 271/2020 (en hasta tres bolsas de basura) y **exclusivamente en los contenedores de fracción resto. Todas las bolsas deben estar perfectamente cerradas.**

- Está **absolutamente prohibido** depositar en contenedores de recogida selectiva, los residuos provenientes de hogares con personas enfermas o en cuarentena, y estos residuos se deben depositar en los contenedores de fracción resto, siguiendo las anteriores indicaciones. Tampoco se debe trasladar al punto limpio municipal ningún residuo u objeto procedente de hogares con enfermos o en los que exista sospecha de enfermedad.

- Está **absolutamente prohibido el abandono de bolsas** de basura procedentes de estos hogares, ni de cualquier otro, en el entorno de los contenedores o en la vía pública.

